



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01868044- -UBA-DMRD#SHA_FPSI Declaración sobre situación presupuestaria que atraviesa la Universidad de Buenos Aires

VISTO la actual situación presupuestaria que atraviesa la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la educación pública es un pilar fundamental para el desarrollo integral de la sociedad y el acceso al conocimiento.

Que el acceso a la educación pública garantiza la igualdad de oportunidades y contribuye a la movilidad social.

Que la Constitución Nacional conforme a su artículo 75 inciso 19 asegura la autonomía y la autarquía de las Universidades Nacionales, como los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal.

Que la Universidad de Buenos Aires cumple un rol fundamental en el sistema educativo, científico y tecnológico nacional, formando recursos humanos de calidad y desarrollando proyectos de investigación para mejorar la calidad de vida de la población.

Que nuestra Facultad tiene un fuerte compromiso con la comunidad que se vehiculiza mediante acciones precisas de alto impacto social: el Servicio de Psicología de la Facultad en el Hospital de Clínicas, la a Residencia Universitaria en Psicología Clínica,

el Centro de Rehabilitación y Atención Integral (CURAI), el Programa de UBA en Acción y el Gabinete Psicológico Pericial.

Que, asimismo mediante el Observatorio de Psicología Social Aplicada (OPSA), realiza aportes al debate público al desarrollar un programa de investigación que contribuye a la generación de información sobre diversas temáticas y problemáticas de psicología social y salud mental para su comprensión y abordaje.

Que la Facultad ha expresado en reiteradas ocasiones su compromiso inquebrantable con la educación pública, gratuita, laica y de calidad.

Que debido a la grave crisis económica y al gran crecimiento de la inflación por todos conocida, la actualización de la partida presupuestaria es de una necesidad imperiosa para poder seguir brindando la educación de excelencia que caracteriza a la Universidad de Buenos Aires.

Que el Consejo Superior a través de su resolución RESCS-2024-2-UBA-DME#REC expresó la preocupación de la comunidad universitaria respecto de la situación presupuestaria de la Universidad de Buenos Aires ya que los gastos de funcionamiento han sufrido un impacto por encima del 200% en el último año.

Que el proyecto presentado por el Claustro de Profesores, la mayoría del Claustro de Graduados y la mayoría del Claustro de Estudiantes ha sido aprobado por el voto positivo de los dieciséis (16) Consejeros presentes.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 25 de marzo de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Instar a las autoridades gubernamentales a aumentar la partida presupuestaria para la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Renovar nuestro compromiso con la defensa de la educación pública, gratuita, laica, inclusiva y de calidad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese y gírese a la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario para su difusión.

